RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de rea de distribución para abastecimiento de agua potable al nuevo sector de población denominado Este.

De conformidad con lo resuelto por el Exemo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 11 de enero del presente año, convócase la contratación mediante subasta pública de las obras de red de distribución para abastecimiento de agua potable al nuevo sector de población denominado Este, bajo el tipo de nueve millones quinientas noventa y nueve mil setecientas dieciséis pesetas treinta y cinco céntimos.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de dos años, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, plicgos de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manificato en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaria municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantia provisional para interesarse en esta subasta se fija en la cantidad de ciento setenta y ocho mil novecientas noventa y cinco pesetas setenta y cuatro centimos, y la definitiva, la suma que resulte de aplicar sobre el importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Esta garantia provisional habrá de constituirse, según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este Exemo. Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. La definitiva lo será en algunas de las Cajas indicadas precisamente dentro de esta provincia.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose, de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Concejo durante el transcurso del plazo de diez dias hábiles, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta y en horas de diez

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue en el despacho oficial de esta Alcaldia, a las doce horas del dia posterior habil al en que expire el plazo de los diez dias, también habiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el dia siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletin Oficial del Estado».

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Modelo de proposición

Don vecino de, provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19..., con domicilio en, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de red de distribución para abastecimiento de agua potable al nuevo sector de población denominado Este, se obliga y compromete a llevarlas a cabo, con sujeción estricia al estudio facultativo y clausulas que regulan su ejecución, en la suma de pesetas (en letra) (aqui la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 16 de marzo de 1963.-El Alcalde.-1.347.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas potables a la barriada de Alesica (captación, elevación, depuración, depósitos y distribución).

De conformidad con lo resuelto por el Excmo, Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 14 de diciembre del pasado año, convócase la contratación mediante subasta pública de

las obras de abastecimiento de aguas potables a la barriada de Alcolea (captación, elevación, depuración, depósitos y distribución), bajo el tipo de cuatro millones trescientas tres mil cuarenta y cinco pesetas ochenta y tres centimos.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de dieciocho meses, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantia provisional para interesarse en esta subasta se fija en la cantidad de noventa y seis mil sesenta pesetas noventa y un céntimos, y la definitiva, la suma que resulta de aplicar sobre el importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Esta garantia provisional habra de constituirse, según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este Exemo. Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. La definitiva lo será en algunas de las Cajas indicadas precisamente dentro de esta provincia.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose, de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaria de este Concejo durante el transcurso del plazo de diez días hábiles, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue en el despacho oficial de esta Alcaldía a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los diez días, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día signiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del articulo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Modelo de proposición

Don vecino de, provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19..., con domicilio en, calle, número enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones refrentes a las obras de abastecimiento de aguas potables a la barriada de Alcolea (captación, elevación, depuración, depósitos y distribución), se obliga y compromete a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y clausulas que regulan su ejecución, en la suma de pesetas (en letra) (aqui la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 16 de marzo de 1963.—El Alcalde.—1.346.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros por la que se anuncia concurso para contratar el suministro e instalación de cámaras frigorificas en el mercado municipal de esta villa.

La Corporación Municipal ha acordado contratar mediante concurso el suministro e instalación de cámaras frigorificas en el mercado municipal de esta villa.

Desde el dia siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del vigésimo habil al de la publicación del mismo, podrán ser presentadas propuestas en el Registro General de este Ayuntamiento, reducidas conforme al modelo que se inserta, reintegradas con las pólizas del Estado y sellos municipales correspondientes, acompañadas del resguardo del depósito provisional de 16.732.31 pesetas, deblendo constituir el adjudicatario la fianza definitiva, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contra-

tación Municipal y acompañar declaración jurada de no estar incurso en incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4° y 5° del mismo.

El proyecto, condiciones y normas referentes a la presentación de pliegos se encuentran de manifiesto en Secretaría Municipal (Negociado de Servicios), por un plazo de ocho días a partir del siguiente a la publicación en el «Boletin Oficial del Estado», y de no haberes producido reclamación alguna contra el mismo, el concurso tendrá lugar en el Ayuntamiento de esta villa, a las trece horas del día siguiente hábil al de la presentación de pliegos, presidiendo el acto el señor Alcalde o Concejal delegado, del que dará fe el Secretario de la Corporación.

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación Municipal de fecha 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle de, número de profesión enterado del anuncio y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que forman parte del proyecto de instalación de cámaras frigorificas en el mercado municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), se compromete al suministro e instalación de las mismas conforme a la propuesta que se acompaña por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma y timbres del Estado y municipal correspondiente.)

Ejea de los Caballeros, 8 de marzo de 1963.—El Alcalde.—1.297.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Epila (Zaragoza) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un grupo de 60 viviendas de renta limitada.

Objeto y tipo de la misma.—Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de un grupo de 60 viviendas de renta limitada por el precio en baja de 9.612.238.83 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—Se dará principio a la ejecución de las obras dentro del término de treinta dias, a contar de la fecha de la firma de la escritura de la adjudicación de la contrata, y deberán quedar terminadas en el plazo de dieciocho meses, contados de la fecha en que se firmó la escritura. El pago mediante certificación mensual, expedida por el Director técnico de las obras y aprobada por el Ministerio de la Vivienda, con cargo a la consignación del presupuesto municipal extraordinario.

Antecedentes.—Se hallan de manificato durante las horas de oficina en la Secretaria del Ayuntamiento de Epila,

Garantia provisional.—Es de 134.571.34 pesetas, que debera depositar cada uno de los concursantes en la cuenta del Ayuntamiento en la sucursal del Banco Central de Epila en metálico, valores oficiales o cédulas del Banco de Crédito Local de España-

Garantia definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y quedara depositada hasta que se aprueben las obras definitivamente por el Ministerio de la Vivienda al estar sometidas a la legislación protectora de las de renta limitada.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte dias hábiles siguientes a la publicación del anuncio de contratación en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán en la Secretaria del Ayuntamiento de Epila, de las nueve a las trece horas

Apertura de plicas.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del dia hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones, bajo la presidencia del Alcalde y con asistencia del Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda. La aprobación definitiva de la subasta se elevará al Instituto Nacional de la Vivienda para que autorice la escritura pública del contrato de las obras.

Todos los gastos que se originen con motivo de este concursosubasta serún de cuenta del rematante, incluído el importe de todos los anuncios, la formalización del contrato y todos los gastos que se deriven de él y de las certificaciones de obras. Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y el sello de la Mutualidad de Administración Local de 25 pesetas: la falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de mimero y con documento de identidad número expedido en el dia manificata que enterado del anuncio inserto en el «Boletin Oficial del Estados número del dia de de 1963, correspondiente a la subasta de las obras de construcción de un grupo de 60 viviendas de renta limitada del Ayuntamiento de Epila y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete (con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe) a ejecutar las obras objeto de la subasta y contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, y a que las remuneraciones mínmas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada normal y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Epila, 12 de marzo de 1963.-El Alcalde.-1.467,

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gavá (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación del servicio de recogida de basuras domiciliaria y limpieza de las vias públicas.

Es objeto del presente concurso-subasta la contratación del servicio de recogida de basuras domiciliaria y limpieza de las vías públicas de la localidad de Gavá, bajo el tipo de 400.000 pesetas anuales, con sujeción a los pliegos de condiciones generales, facultativas y económico-administrativas que se hallan de manifesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, habiéndose publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 53, de 2 de marzo de 1963.

La duración del contrato será de cuatro años, a contar desde la fecha de la adjudicación.

La garantia provisional será del 0,50 por 100 del importe de la fianza definitiva. que será del 4 por 100 del total de la adjudicación.

La presentación de plicas se efectuará en la Secretaria municipal bajo sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para optar al concurso-subasta para la contratación de los servicios de recogida de basuras domiciliaria y limpieza de las vías públicas», escribiendo a continuación, y entre parentesis, las palabras «facultativas» o «económico-administrativas» en el sobre a que corresponda cada una de ellas. El plazo será de veinte dias hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del indicado día, en que se procederá a la apertura de las plicas y verificación del concurso-subasta,

Modelos de proposiciones

Don vecino de habitante en la calle de enterado de las condiciones facultativas que han de regir en los servicios de recogida de basuras domiciliaria y limpieza de las vías públicas, se compromete a ejecutar dichos servicios con estricta sujeción a los expresados documentos y condiciones establecidos en el concurso-subasta (adicionando a continuación las que el licitador tenga por conveniente).

(Fecha y firma.)

Don vecino de habitante en la calle de bien enterado de las condiciones económico-administrativas y presupuesto que han de regir en los servicios de recogida de basuras domiciliaria y limpieza de las vías públicas, se compromete a ejecutar dichos servicios, con estricta sujeción a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Gavá, 12 de marzo de 1963.—El Alcalde, José Lluch Chia.—